

## Acta Numero 422

Sesion Ordinaria que la honorable Corporacion Municipal celebra del municipio de Santa Cruz, departamento de Lempiro. - Hay dia miercoles 01 de Diciembre del año 2021. Siendo las 4 de la tarde. - Contando con la presencia del alcalde municipal Guzman Antonio Hernandez Castro en compania de la vice alcaldesa Edna Jaqueline Lopez y de los Regidores municipales por su orden: Jose Edman Muñoz, Walter Ovidio Vasquez, Jose Francisco Hernandez, Eredia Argelio Pinocha, Inis Yesenia Gonzalez, Jose Celia Sacanto, ante la presencia de la Secretaria quien da fe y autoriza. - Se desarrollo la siguiente Agenda. - 1. - Comprobacion de Quorum 2. - Apertura de la Sesion, esta presente toda Corporacion 3. - Oracion a Dios dirigida por Inis Yesenia Gonzalez 4. - Bienvenida por el alcalde Guzman Antonio Hernandez. 5. - Discusion y aprobacion del acta anterior. - La participacion. - Regidor Edman Muñoz manifesto que se esta con las expectativas con la nueva variante, de COVID 19, ya que hay personas que aun no se han vacunado. - manifesto que se vencieron 100 dosis. - Hay que acondicionar el edificio donde esta el Triaje, estar preparados para atender pacientes. - Regidor Francisco Hernandez pregunto que se puede hacer con las personas que no se quieren vacunar, hay una longuera que en la malampira que no se quieren vacunar. Regidor Edman Muñoz manifesto que se va levantar un ficha para que firmen y el motivo de por que no quieren vacunarse. - Tambien manifesto que despues de la segunda dosis hay que esperar unos 6 meses para aplicar la tercera Dosis. - Regidor Francisco manifesto que las personas que se vacunaron



ayudas deben presentar una copia de la Tarjeta de Vacuna de COVID-19. - Regidor Walter Vázquez manifiesto que se debe hacer un listado de las personas que no se han vacunado. - El Regidor Edmundo Muñoz preguntó del campo en frente de la casa de Doña Dorotea si se va hacer el proyecto. Alcalde Guzman Hernandez, se contacto con el ejecutor manifiesto que al día miércoles se van a presentar, para empezar el proyecto del porque vida mejor. - Alcalde municipal manifiesto que se va hacer la tiranía para el proyecto del porque vida mejor. - Manifiesto del proyecto del mercado, se va hacer la contratación directa, hoy un decreto que ampara en el Congreso nacional. - Regidor Francisco Hernandez, preguntó sobre el proyecto puente de Loma Limpia, Alcalde manifiesto que ya el ejecutor tiene todo los materiales para que pueda trabajar. - Regidora Argelia Pineda manifiesto que le ambraron el poste de Energía eléctrica en Candelañita. - Alcalde Municipal manifiesto es parte de la garantía que tiene el ingeniero con el proyecto de electrificación. - Regidora Argelia Pineda manifiesto que en las comunidades los vecinos están avanzando los cercos y al arreglar la carretera hoy problemas. Alcalde, manifiesto hay que inspeccionar con el Director de Justicia, es difícil estos casos porque la gente se enoja. Regidor Francisco Hernandez, manifiesto que si se va arreglar el Barrio Buena vista y Llano Grande, las calles manifiesto que hoy que controlar la carretera que va desde el Llano Grande a Lomolimpia, pasando por Socón. Regidor Walter Vázquez manifiesto que las calles son prioridad para el verano. - Hoy que aprovechar, para la carretera de Candelañita, también se necesita la ampliación de energía eléctrica para Candelañita. - El Regidor



6

Francisco Hernandez, manifiesto de una Solicitud de la  
Cerca del Centro de Salud, mayo c/2018.- Alcalde  
municipal manifiesto que hoy que ha, la solicitud  
Para el Personal de Salud de Loma Limpia y San Rosita  
Para ser Gestionado en el ministerio de Salud.- Alcalde  
Infirmo, hoy que seguir con el proceso de transición con los  
de mancuiss.- 7.º La Corporación municipal da por aprobado  
el traspaso entre cuentas para pagos de Seguridad Ciudadana

EXP	CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	REDITO
L/18	120200003000542011-001-01	Transferencia a asociaciones civiles Sin fines de lucro	—	—
	201000001000542011-001-01	Transferencia a asociaciones civiles Sin fines de lucro	22,000.00	—
			—	22,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>22,000.00</b>	<b>22,000.00</b>

b.- La Corporación municipal da por aprobado el  
Traspaso entre cuentas para ejecución de proyecto de  
agua en la comunidad de la placita / Santa Rosita

EXP	CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	REDITO
L/18	110100003000542011-001-01	Transferencia a asociaciones civiles Sin fines de lucro	—	—
	110600006000542011-001-01	Transferencia a asociaciones civiles Sin fines de lucro	31,240.00	—
			—	31,240.00
		<b>TOTAL</b>	<b>31,240.00</b>	<b>31,240.00</b>

c.- La Corporación municipal da por aprobado el Traspaso  
entre cuentas para pago de alcantarillado en la finca La  
Santa Rosita y Loma Limpia Lps. 42,500.00

EXP	CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	REDITO
L/18	11070010010002340011-001-01	Mantenimiento y Reparación de obras Civiles e instalaciones Varios	42,500.00	—
	11070010030002340011-001-01	Mantenimiento y Reparación de obras Civiles e instalaciones Varios	—	42,500.00
		<b>TOTAL</b>	<b>42,500.00</b>	<b>42,500.00</b>



8.- El departamento de Secretaría municipal Somiteo a consideración a la Corporación municipal el expediente de Solicitud de venta en dominio pleno a favor de Jose Cayetano Hernandez, considerando que se han cumplido con todos los requisitos legales que exige la ley. informaron a la Corporación Municipal que se movilizaron a tomar los medidas del terreno que solicita la compra y venta de Dominio pleno al señor. Jose Cayetano Hernandez, mayor de edad, agricultor, hondureño, originario y vecino del Caserio Santa Domingo, aldea de Pajapas del municipio de Santa Cruz departamento de Lempira con numero de identidad el 1302-1985-00074, dicho terreno se encuentra ubicado en Caserio Santa Domingo aldea de Pajapas, del municipio de Santa Cruz, departamento de Lempira, despues de haber escuchado el informe, la honorable Corporación municipal en uso de las facultades de que esta investido en aplicacion de los Articulos setecientos diecisiete y setecientos veinte y tres (717 y 723) del Código Civil, Articulos cuarenta y tres y setenta (43 y 70) de la ley de municipalidades vigentes y ciento ochocientos (108) de la misma ley reformado mediante decreto numero ciento veinte y cinco quin dos mil (125-2000) emitido por el Soberano Congreso Nacional de la Republica de fecha 22 de Agosto del año 2000 y publicado en el diario oficial la "GACETA" el 06 de octubre del mismo año, lo cual acuerdan otorgar la venta en Dominio pleno de un lote de terreno de caracter rural municipal correspondiente a la jurisdicción del municipio de Santa Cruz departamento de Lempira, el cual tiene un Area de sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y uno metros Cuadrados (64,781 m<sup>2</sup>), el cual tiene los limites y colindantes siguientes: AL NORTE desde el punto 136 al punto



154 mide 519.67 metros colinda con propiedad de Yorlany Gertrudis Ramirez, Xavier Hernandez, Miranda y Marcos Diaz, AL SUR desde el punto 161 al punto 165 mide 269.89 metros, colinda con propiedad de Cirilo Diaz Hernandez y Lidia Hernandez, AL ESTE, desde el punto 154 al punto 161 mide 267.70 metros, colinda con propiedad de Hermelindo Miranda y Jose Coyetano Hernandez, AL OESTE: desde el punto 165 al punto 136 mide 348.23 colinda con propiedad de Jose Victoriano Hernandez Lopez - mismo que cuenta con su respectiva documentacion, el cual se valora en Lps 284,000.00 basados en el Plan de Arbitrio Vigente, aprobado por la Corporacion municipal, por el pagado al 70% de acuerdo al articulo Setenta (70) de la ley de municipalidades a favor del Peticionario Jose Coyetano Hernandez, dicho inmueble se encuentra dentro de los ejidos del municipio de Santo Cruz, Lempira. Por lo tanto la honorable Corporacion municipal de Santo Cruz Lempira acuerda otorga en compra venta en dominio pleno el lote de terreno de caracter rural municipal al Señor Jose Coyetano Hernandez de generalidades antes mencionadas el cual este ubicado en la comunidad de Santo Domingo de este territorio municipal. Que lo facultado el Señor Jose Coyetano Hernandez, el cual sera desmembrado de las escrituras municipal que se encuentran inscrita bajo el asiento numero doscientos Setenta y ocho (278) del Tomo III, Folio 151-154 del Registro de la propiedad y mercantil y de la reforma del articulo ciento ocho (108) de la ley de municipalidades mediante Decreto ciento veinte y cinco quin de mil (175-2000) emitido por el Supremo Congreso Nacional de la Republica de Honduras.



9 - Segunda etapa del periodo de Transición y Traspaso de gobierno local.

CONSIDERANDO: Que mediante elecciones realizadas el día de Noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal quienes serán los responsables de dirigir la próxima administración municipal

CONSIDERANDO: Que la elección de las nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contemplan la gestión municipal, particularmente durante el periodo de Transición y traspaso de Gobiernos municipales.

CONSIDERANDO: Que es fundamental que la Corporación municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a los nuevas autoridades municipales.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejecución más, que afianza la autonomía del municipio.

POR TANTO: PRIMERO: Declarar el periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales. SEGUNDO: Instruir al alcalde municipal para conformar una comisión conjunta de transición y traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente





acreditado por el alcalde electo, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal - TERCERO: Instruir al Auditor interno de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrado por las distintas dependencias, a las autoridades en trámite, a fin de asegurar la veracidad de lo mismo y referendar con su firma la información de los estados presupuestarios y contables. CUARTO: Instruir al alcalde municipal para que ordene la Verificación física de los bienes municipales, con la participación del alcalde electo, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante Acta levantado por la Secretaría municipal. - QUINTO: Hacer del conocimiento público el presente Acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación. - COMUNIQUESE.

10.- El punto Numero 8, Solicita la Corporación municipal dar el Seguimiento al caso y verificar toda la información que sea necesario.

11.- No habiéndome mas que tratar se acuerda para que conste

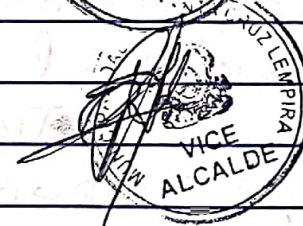














Acto Numero 423

Sesion Ordinaria que celebra la honorable Corporación municipal del municipio de Santa Cruz, departamento de Empirí. - Hoy día miércoles 15 de Diciembre del año 2021, siendo las 4:00 pm. Contando con la presencia del alcalde municipal Guzman Antonio Hernandez, un acompañante de la vice alcaldesa Edna Jaqueline Lopez y de los regidores municipales por su Orden a Jose Edmon Muñoz, Walter Ovidio Vasquez, Jose Francisco Hernandez, Ercilio Argelia Pineda, Iris Yessenia Gonzalez, Jose Celio Jacinto Miranda. Ante la presencia de la Secretaria quien da fe y autentica. - Se desarrollo la siguiente Agenda. 1.- Comprobación de Quorum. 2.- Apertura de la Sesión, esta presente toda la Corporación municipal 3.- Oración a Dios Dirigida por Francisco Hernandez 4.- Bienvenidas por el alcalde municipal Guzman Antonio Hernandez Castro 5.- Discusión y aprobación del Acto anterior 6.- Participación Alcalde Guzman Hernandez, informo a la Corporación municipal el porque vida mejor ya esta en ejecución, va ser un area de recreación. - El compromiso era la terracería y mejor de aguas y manifesto que se sigue donde mantenimiento las Carreteras, se esta en ejecución el kinder de San Jose Candela. - El Regidor Walter Vasquez, pregunta si se sabe como esta el Seguimiento de saneamiento con vision mundial. - Alcalde municipal Guzman Castro manifesto que a través de la mancomunidad se esta agendando una reunión con vision mundial las oficinas estan en Yamoranguila. - Regidor Walter Vasquez manifesto que con los auxiliares alcaldes de las aldeas, se debe reunir para





do de a conocer las Funciones que deben de Realizar  
 Alcalde Municipal manifesto que en la primera  
 reunion del año 2021. se va sufragar a los  
 Auxiliares, si va fechor para poder dar Capacitaciones  
 Participacion del Dr. Elvin Rodriguez del CES Santa  
 Cruz, manifesto de un problema que tienen en el  
 Centro de Salud, problema con el drenaje de las  
 Aseas negras. - Solicita el apoyo para dar una  
 mejor atencion. - a la vez presinto al alcalde de  
 Memos andum del personal de Salud, Alcalde  
 Municipal, agradece la presencia al Doctor Elvin  
 Rodriguez, Siempre se ha ordenado - manifesto  
 que se ha dado recomendacion al personal, pero  
 la responsabilidad del trabajo es de ellos.  
 Vicealcalde Edna Saquebio Lopez manifesto por  
 que hasta ahora informan. - Regidor Edman Muniz  
 manifesto que se ha informado, pero no han mejorado.  
 Alcalde Municipal manifesto hay que ver a todos  
 el personal que cumplen en la Red para implementar  
 las medidas en los Centros de Salud.

7-a.- la corporacion municipal da por aprobado  
 la Ampliacion al presupuesto por recaudacion  
 de mas en diversas rubros de ingresos en el año 2021

Exp	CUENTA	DESCRIPCION	INGRESO	EGRESO
	117.1.02.38.0015-03-01	Panaderia	2,287.48	0.00
	117.2.96.01.0015-03-01	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	5.25	0.00
5	117.2.97.01.0015-03-01	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	7.12	0.00
	117.2.98.01.0015-03-01	Recuperacion de mora por impuesto sobre Bienes inmuebles Urbanos	821.76	0.00
	117.2.98.02.0015-03-01	Recuperacion de mora por impuesto sobre bienes inmuebles rurales	26,499.64	0.00
	117.3.97.00.0015-03-01	Recargo generados por atraso en el pago		





CUENTA	DESCRIPCION	INGRESO	EGBRERO
117.3.97.00.00 15-013-01	del impuesto sobre ingresos Personales	204.17	0.00
117.3.98.00.00 15-013-01	Intereses generados por el ahorro en pago del impuesto sobre Personales	2,098.90	0.00
12.5.99.02.01.00 15-013-01	Recuperacion de mora por impuesto Subv Personal	7,969.39	0.00
12.5.99.02.01.00 15-013-01	Matrimonios	1200.00	0.00
12.5.99.02.20.00 15-013-01	Constancias	1,750.00	0.00
12.5.99.02.22.00 15-013-01	AutORIZACIONES Y VISAS BUENA	2,500.00	0.00
12.5.99.02.34.00 15-013-01	Permisos de Construcion	5,211.80	0.00
12.5.99.02.39.00 15-013-01	Permiso Para Fianza de Fianza	100.00	0.00
12.5.99.02.48.00 15-013-01	Permiso de uso de plaza para Fianza	6,670.00	0.00
12.5.99.02.52.00 15-013-01	matriculo de marcas de hierro	200.00	0.00
12.5.99.02.57.00 15-013-01	Matriculos de Omas de Fuego	800.00	0.00
12.5.99.02.58.00 15-013-01	matriculo de moto sierra	9,000.00	0.00
12.5.99.03.02.00 15-013-01	Por la Presentacion de declaraciones	—	—
"	Sumadas tardias	842.29	0.00
17.3.01.00.00.00 15-013-01	Intereses por Depositos Internos	2,760.02	0.00
15.2.19.01.01.01 15-013-01	Servicios de Fotocopia de	467.00	0.00
11.7.1.03.36.00 15-013-01	Servicios de Cafetera e internet	2,080.00	0.00
11.7.1.98.03.00 15-013-01	Recuperacion de mora de impuestos a establecimientos de Servicios	7,550.00	0.00
12.5.99.02.44.00 15-013-01	Permiso Para transportar ganado mayor y ganado menor (Guia)	699.40	0.00
12.5.99.03.15.00 15-013-01	Multas (impuestas) por el Sucesor Paz	26,700.00	0.00
15.2.19.01.03.01 15-013-01	Servicios de medidas y toma de datos de terreno	6,662.00	0.00
03.00.000.001.000.33100 15-013-01	Producto de papel y Cortos	0.00	76,264.71
11.7.01.001.000.23400 15-013-01	Man tenimiento y Reparacion de Obra Civiles e instalaciones Normales	0.00	52,164.63
	TOTAL	128,429.34	128,429.34

b.- la Comision municipal da por aprobado el traspaso entre cuentas para pago de reuniones





extraordinaria año 2020 y año 2021.

EP	CUENTAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
450	0300 000 001 000 39 200 11-001-01	Utilidad escritorios, oficina)	-	-
		y insumos)	12,000.00	0.00
	0100 000 001 000 11 800 11-001-01	Dieta		12,000.00
		TOTAL	12,000.00	12,000.00

c- La Corporacion municipal da por aprobado el Traspaso entre cuentas para pago de Servicios de Alimentacion

EP	CUENTAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
451	1101 000 002 000 54 200 11-001-01	Transferencia a asociaciones	-	-
		clubes sin fines de lucro	4,340.00	0.00
	1202 000 003 000 54 200 11-001-01	Transferencia a asociaciones	0.00	-
		clubes sin fines de lucro	19,285.00	0.00
	1102 000 001 000 55 110 11-001-01	Transferencia de Capital a Instituciones de la Administracion Central	-	-
			0.00	4,340.00
	1203 000 001 000 54 200 11-001-01	Transferencia a asociaciones		
		clubes sin fines de lucro		19,285.00
		TOTAL	14,625.00	14,625.00

d- La Corporacion municipal da por aprobado el Traspaso en Funcionamiento para pago de Salarios con Ingresos Propios por Lps. 60,000.00

EP	CUENTAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
452	03 00 000 001 000 31 110 15-013-01	Productos alimenticios y Bebidas	30,000.00	0.00
	03 00 000 001 000 39 100 15-013-01	Elementos de limpieza y aseo Per	-	-
		Sonaj	30,000.00	0.00
	01 00 000 002 000 11 100 15-013-01	Sueldos Basicos)		60,000.00
		TOTAL	60,000.00	60,000.00

e- La Corporacion municipal da por aprobado el Traspaso en funcionamiento para pago de Decimo Tercer mes del alcalde Lps. 30,000.00

EP	CUENTAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
453	01 00 000 002 000 11 100 15-013-01	Sueldos Basicos)	30,000.00	00 0
	01 00 000 002 000 15 110 15-013-01	Decimo Tercer mes)	0.00	30,000.00
		TOTAL	30,000.00	30,000.00



f.- La Corporación municipal de por aprobado el traspaso entre cuentas para pago de Salarios en Funcionamiento Lps. 11,000.00

EXP	CUENTAS	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
	0300000001000111001100101	Sueldos Basicos	11,000.00	0.00
	0300000001000111001100101	Sueldos Basicos	0.00	11,000.00
		TOTAL	11,000.00	11,000.00

g.- La Corporación municipal de por aprobado el traspaso entre cuentas en funcionamiento para pago de decimo tercer mes Lps. 92.88

EXP	CUENTAS	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
	0400000001000266101100101	Viáticos Nacionales	92.88	0.00
	0400000001000115101100101	Decimo Tercer mes	0.00	46.44
	0500000001000115101100101	Decimo Tercer mes	0.00	46.44
		TOTAL	92.88	92.88

h.- La Corporación municipal de por aprobado el traspaso entre cuentas para pago de Salarios en Funcionamiento Lps. 1,671.84.

EXP	CUENTAS	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
	0300000001000291001100101	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	1,671.84	0.00
	0400000001000111001100101	Sueldos Basicos	0.00	557.28
	0400000001000111001100101	Sueldos Basicos	0.00	557.28
	0500000001000111001100101	Sueldos Basicos	0.00	557.28
		TOTAL	1,671.84	1,671.84

i.- La Corporación municipal de por aprobado el traspaso entre cuentas para Contraposte municipal para Ejecución del Porgel para una vida mejor.

EXP	CUENTAS	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
	1201000003000542001100101	Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro	85,000.00	0.00
	1201000003000542001100101	Transferencia a Asociaciones civiles sin fines de lucro	0.00	85,000.00
		TOTAL	85,000.00	85,000.00





2.- la Corporación municipal de por Aprobada el traspaso entre cuentas en funcionamiento por tasa de Seguridad poblacional.

CUENTAS	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
030000000100029100110001	Elementos de Impresos y		
	Cisco Personal	3,568.00	
090000000100027010110001	Tasas		3,568.00
	TOTAL	3,568.00	3,568.00

8.- No habiendo mas que tratar, se cierra la Sesion y se firma para que conste.

